Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Ayuntamiento de Illescas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	N.I.F.	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Euros
2931/2014	839903N	CASTRO MAGRO JORGE JUAN	ILLESCAS	28/10/14/17:57	94/CIR	0	80,00
3050/2014	3922366S	YUBERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	CEDILLO DEL CONDADO	11/11/14/13:41	94/CIR	0	80,00
3307/2014	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	09/12/14/19:16	94/CIR	0	80,00
3337/2014	9063356E	CABRERA DE TORO VERONICA	NUEVO BAZTAN	01/12/14/17:55	94/CIR	0	80,00
3410/2014	2211586K	RAMALLO RODRIGUEZ RAFAEL	VALMOJADO	18/12/14/10:17	94/CIR	0	80,00
3412/2014	B 45781960	FERNANDEZ RASO MANTENIMIENTOS INTEGRALES	TOLEDO	19/12/14/18:38	94/CIR	0	80,00
3416/2014	2548640X	FERNANDEZ MERCADO SUSANA	MADRID	26/12/14/17:48	94/CIR	0	80,00
3419/2014	5363462T	VICENTE MUÑOZ GERARDO	MADRID	26/12/14/10:58	94/CIR	0	80,00
3424/2014	8941888V	GARCIA GONZALEZ AGUSTIN	COLLADO MEDIANO	18/12/14/09:58	94/CIR	0	80,00
3427/2014	49006000S	HURTADO OLLOQUI PATRICIA	CARRANQUE	22/12/14/12:45	94/CIR	0	80,00
3431/2014	X 4570622Q	SANDU SORIN	COSLADA	16/12/14/17:40	94/CIR	0	80,00
3432/2014	B 06293294	ESTREMATIC SL	BADAJOZ	17/12/14/17:17	94/CIR	0	80,00
3434/2014	52501275A	BESCOS DIAZ MARIA CRISTINA	YUNCLER	19/12/14/17:12	94/CIR	0	80,00
3435/2014	2476665W	MARTIN SERRANO VELASCO MA LEONOR	MADRID	19/12/14/17:21	94/CIR	0	80,00
3441/2014	50104742R	SANTIAGO SANCHEZ JOSE ANTONIO	FUENLABRADA	17/12/14/17:57	94/CIR	0	80,00
3444/2014	9457064Q	GALA MACIAS MARIA DE LAS MERCEDES	YUNCLER	18/12/14/18:46	94/CIR	0	80,00
3445/2014	8930852K	GARCIA CORIA CAROLINA	LAS VENTAS DE RETAMOSA	19/12/14/17:27	94/CIR	0	80,00
3464/2014	50997140E	FERNANDEZ GARCIA JOSE	YELES	18/12/14/19:18	94/CIR	0	80,00
3465/2014	X 4266435G	STREMTAN PETRU MIHAI	ALCALA DE HENARES	20/12/14/10:41	94/CIR	0	80,00
3496/2014	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	29/12/14/12:55	94/CIR	0	80,00
3503/2014	X 5240357Z	TERAN SANCLEMENTE LILIAM PATRICIA	ILLESCAS	29/12/14/10:32	94/CIR	0	80,00
3504/2014	52951443S	SANCHEZ ARROYO FRANCISCO	FUENLABRADA	29/12/14/17:30	94/CIR	0	80,00
3506/2014	50668176G	GARCIA GALLEGO LUIS MIGUEL	MADRID	29/12/14/12:43	94/CIR	0	80,00
3508/2014	50180047G	SANCHEZ JIMENEZ DAMARIS	CARRANQUE	29/12/14/13:06	94/CIR	0	80,00
3510/2014	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	29/12/14/17:20	94/CIR	0	80,00
3518/2014	2517831K	RAMOS ROLO JUANA	ILLESCAS	30/12/14/11:40	94/CIR	0	200,00

Toledo 11 de febrero de 2015.–El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí.–El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-1509